

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA (UNIR) DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS EUROPEAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+

En cumplimiento de lo establecido en las bases de la convocatoria del programa convocatoria extraordinaria becas para la realización de prácticas en empresas europeas en el marco del programa Erasmus +, reunido el Comité de Selección de la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR), y comprobados que los alumnos solicitantes cumplen los requisitos que exige la convocatoria, se resuelve lo siguiente:

- Relación de alumnos seleccionados:
725XXX96W
790XXX49J
217XXX44W
- Relación de alumnos que han rechazado la plaza:
202XXX62K
- Relación de alumnos en lista de espera:
734XXX66D
538XXX55W
493XXX74J
537XXX06P
265XXX80F
060XXX77E
054XXX13J
537XXX10S
734XXX97S
482XXX79K
760XXX76N
YC0XXX395
062XXX39D

042XXX64T
472XXX33E
455XXX51D
546XXX71P
730XXX98B
CA1XXX7CT
239XXX72C
776XXX38Q
209XXX41K
059XXX74H
514XXX10A
492XXX61x
788XXX15K

- Relación de alumnos no admitidos:

200XXX03D
253XXX81K
580XXX44V
042XXX64T
788XXX30P
023XXX35R
502XXX58Z
785XXX05T
253XXX03M

Se contactará con los estudiantes seleccionados para comunicarles el proceso a seguir.

Firmado: Adela López Martínez/ Vicerrectora de Estudiantes UNIR

En Logroño, 17 de MARZO de 2025